

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
4 PERÍODO DE SESIONES



*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
21ª sesión  
celebrada el jueves  
11 de noviembre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente: ZACKHHEOS (Chipre)

SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/54/SR.21  
14 de abril de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS

1. El Sr. DAUSÁ (Cuba) dice que, desde su creación en 1955, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ha desempeñado un importante papel en el suministro de información, sobre todo a los países en desarrollo, sobre las fuentes de radiación y la profundización de los conocimientos sobre sus efectos y consecuencias para el hombre y el medio ambiente. Al analizar los resultados de la labor del Comité, se debe hacer especial hincapié en su continua cooperación con diversos organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Cuba considera que el fortalecimiento de la cooperación y el apoyo a la labor del Comité redundarán en importantes resultados científicos en beneficio de toda la humanidad. La energía atómica empezó a utilizarse para hacer frente a la creciente demanda de energía en la mayoría de los países del mundo. Su aplicación en las esferas de la medicina, la industria y la agricultura se intensifica cada vez más, por lo que se hace cada vez más necesario que los países que poseen un mayor desarrollo en esta esfera no nieguen al resto de países los beneficios del uso pacífico de la energía nuclear. En consecuencia, en el examen de este tema, adquieren gran importancia la transferencia de tecnología y la cooperación técnica, esferas de actividad a las que deberían contribuir principalmente los países que poseen mayores recursos.

2. Las radiaciones atómicas siguen representando un gran peligro para las personas y el medio ambiente y sólo la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos eliminará ese peligro potencial. No se debe permitir que la energía nuclear sea desviada a fines no pacíficos, y por este motivo uno de los principales objetivos de la labor del Comité debe ser la eliminación de todas las armas nucleares y de la amenaza que representa la posesión de esas armas.

3. El Sr. RAYANI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas desempeña un importante papel en lo que respecta a la divulgación de información sobre el peligro que entraña la energía atómica y señala que el informe del Comité contiene información sobre los muy diversos problemas relacionados con este tema. La Jamahiriya Árabe Libia alienta al Comité a proseguir con sus esfuerzos, y asigna especial importancia a la difusión de información, por lo que los organismos competentes en esta esfera, tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y las organizaciones intergubernamentales deberían prestarle pleno apoyo en el acopio y la presentación de información científica sobre los efectos de las radiaciones atómicas. Cualquier fuga de radiaciones de instalaciones nucleares representa un peligro para las personas y el medio ambiente. Los Estados que poseen armas nucleares deben cooperar activamente en la solución del problema relativo a la utilización de los desechos nucleares.

4. La Jamahiriya Árabe Libia expresa la esperanza de que los países desarrollados presten asistencia a los países en desarrollo en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Es preciso establecer un diálogo entre los Estados para intercambiar información sobre las radiaciones nucleares y las posibilidades de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto, hace hincapié en el peligro que representan los reactores nucleares emplazados en el Oriente Medio. Todos esos reactores deberían estar sujetos al control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y no debería hacerse ninguna excepción ni distinción entre los Estados. Además, se debe hacer todo lo posible para asegurar el vertimiento y la eliminación de materiales tóxicos en condiciones seguras a fin de prevenir la contaminación del medio ambiente.

5. Los Estados que poseen armas nucleares deben adoptar las medidas necesarias para poner fin a la utilización de los reactores nucleares con fines militares. Estos Estados también deberían adoptar medidas para prevenir la contaminación del medio ambiente marino, así como para prevenir cualquier otro tipo de contaminación. Ellos deben asumir la responsabilidad por haber puesto en peligro a otros Estados. La Jamahiriya Árabe Libia pide al Comité que difunda información sobre este tema a fin de que el público tenga conocimiento del peligro que entrañan las radiaciones nucleares.

6. El Sr. ACHARIA (India) dice que de conformidad con la decisión de la Asamblea General, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, en su 48° período de sesiones celebrado en Viena del 12 al 16 de abril de 1999, continuó examinando importantes problemas relativos a las dosis y los efectos de las radiaciones. A este respecto, la India comparte la preocupación del Comité acerca de los efectos de las radiaciones y sus posibles consecuencias para la salud. Cabe señalar que la India ha emprendido investigaciones sistemáticas sobre los efectos de la exposición crónica a bajas dosis de radiación sobre la población de zonas en que se registra un alto nivel de radiación de fondo, por ejemplo en el estado de Kerala en la costa sudoccidental de la India. La India espera que en el futuro el Comité realice actividades destinadas a comprender los efectos de la exposición a bajas dosis de radiación en los seres humanos, así como en los microbios, los animales y las plantas.

7. El Sr. HAGGAG (Egipto) expresa su satisfacción por la alta calidad de los documentos elaborados por el Comité, cuyos informes periódicos sirven de base a los organismos regionales e internacionales encargados de formular normas y planes de acción en esta esfera. Egipto ha sido uno de los fundadores de este Comité, que desde su creación ha cumplido eficazmente el mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 913 (X), de 1955. El Comité también elabora, sobre la base de la información proporcionada por los Estados Miembros y los organismos especializados e internacionales, informes sobre los efectos de las radiaciones en las personas y el medio ambiente y realiza investigaciones especiales sobre los peligros derivados de la utilización de la energía nuclear. Egipto apoya la labor del Comité y expresa la esperanza de que el proyecto de resolución sobre ese tema del programa cuente con el respaldo de todas las delegaciones. La delegación de Egipto espera que el Comité concluya su evaluación y publique un informe sobre cuestiones relacionadas con las radiaciones, inclusive las fuentes artificiales de radiación y los aspectos epidemiológicos y genéticos de los efectos de las radiaciones. Es preciso

reconocer la cooperación prestada por los Estados Miembros y los organismos especializados, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

8. La tecnología nuclear, si se reserva para fines pacíficos, puede ser útil y beneficiosa para las personas y los Estados Miembros, especialmente en lo que respecta a sus aplicaciones en la medicina, la industria y la agricultura. La delegación de Egipto apoya el proceso de transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo y considera importante que estos países puedan acceder libremente a dicha tecnología, de conformidad con el artículo 4 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

9. Por otra parte, como respuesta al llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio, debería aplicarse el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a todas las instalaciones nucleares. Es preciso hacer hincapié en el peligro real que representa para el pueblo de Egipto y para otros pueblos de la región el reactor nuclear emplazado en territorio israelí, en la zona desértica aledaña a la frontera oriental con Egipto. Ese reactor no está sujeto a ningún tipo de control internacional ni al régimen de salvaguardias del OIEA.

10. Para concluir, el representante de Egipto declara que desea sumarse nuevamente a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema del programa y señala que está dispuesto a colaborar con el Comité en lo que respecta al estudio de los efectos de las radiaciones nucleares y la determinación de medidas de protección y su aplicación.

11. El Sr. AL-ANBUGE (Irak) dice que la cuestión que se examina cobra especial importancia a la luz del creciente peligro de que se produzcan fugas de materiales radioactivos de los reactores nucleares, como la que se produjo recientemente en el Japón. Además, la posibilidad de que se recurra a las armas nucleares en la delicada situación imperante a nivel internacional y el hecho de que los Estados Unidos de América y Gran Bretaña estén utilizando nuevos tipos de armas nucleares también contribuyen a aumentar dicho peligro. Durante la agresión contra el Irak en 1991, esos países utilizaron más de 300.000 toneladas de municiones con uranio empobrecido. Posteriormente, este tipo de municiones se utilizaron nuevamente en Yugoslavia en 1999.

12. Las bombas con uranio empobrecido constituyen un nuevo tipo de arma radiológica. Cuando una bomba de este tipo explota, el polvo químico y radiactivo se propaga en el medio ambiente y contamina grandes extensiones de territorio. También se produce una dispersión ionizante de partículas alfa y gamma, que causan cáncer. Estos datos dan una idea de la magnitud del desastre provocado por el empleo de ese tipo de armas en el Irak. La contaminación que produce es muy duradera, ya que el período de semidesintegración del uranio empobrecido es de 4.500.000 años. Como consecuencia de la exposición a este tipo de radiación, las personas sufren principalmente de trastornos renales y hepáticos, alteraciones del sistema inmunológico y reproductivo, y se producen nacimientos de niños con anomalías congénitas. De conformidad con informes publicados en virtud de la ley estadounidense sobre la libertad de información, los ejércitos de los Estados Unidos y de Gran Bretaña lanzaron aproximadamente

4.000 bombas con uranio empobrecido contra objetivos iraquíes y los aviones A-10 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América lanzaron más de 940.000 proyectiles de 33 milímetros. En el informe, que fue elaborado por autoridades británicas que se ocupan de cuestiones relativas a la energía atómica, se señala que las fuentes radioactivas que han quedado en Kuwait y en la región meridional del Iraq a raíz de la estada de las tropas británicas y estadounidenses pueden ocasionar, por de pronto, la muerte de medio millón de personas de la generación actual. Los datos estadísticos muestran que durante el primer año después de que se lanzaron los proyectiles con uranio empobrecido, miles de niños iraquíes fallecieron a causa de diversas enfermedades, entre las cuales la leucemia fue la principal causa de muerte.

13. La utilización masiva de esas armas no tiene justificación desde un punto de vista militar. Su utilización ha ocasionado la muerte masiva de personas y la contaminación del medio ambiente en las regiones central y meridional del Iraq. El Gobierno del Iraq responsabiliza a los Estados Unidos de América y a Gran Bretaña por las graves consecuencias de la utilización de estas armas para la población y el medio ambiente del Iraq. El Iraq se reserva el derecho a exigir compensación a estos Estados por esos actos criminales que contravienen el protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949 y constituyen una flagrante violación de los principios fundamentales de derechos humanos y, en primer lugar, del derecho a la vida.

14. La comunidad internacional y las organizaciones internacionales y, en primer lugar, la Conferencia de Desarme, deben hacer cuanto esté a su alcance para concertar una convención internacional que prohíba la utilización y la producción de uranio empobrecido para la fabricación de armas. Además, es necesario fortalecer las convenciones internacionales vigentes en la esfera de la protección del medio ambiente y adoptar medidas complementarias que sirvan de medio de disuasión para aquellos que no respetan las exigencias ambientales. El desastre ecológico, provocado por la utilización de esas armas y agravado por las sanciones económicas contra el Iraq, debería impulsar a la comunidad internacional a cumplir sus obligaciones y a lograr el levantamiento de las sanciones impuestas contra el Iraq, así como a contribuir a mejorar las condiciones ambientales en el Iraq y mitigar los efectos de la contaminación.

15. El Sr. BENÍTEZ SÁENZ (Uruguay), hablando en nombre de los países miembros del MERCOSUR y de los países asociados Bolivia y Chile, dice que ellos asignan gran importancia al tema que se examina. En su 48° período de sesiones celebrado en Viena, el Comité tomó nota de la inquietud generalizada que suscita el riesgo de toda posible exposición a radiaciones y las posibles consecuencias para la salud de prácticas o acontecimientos anteriores, como los ensayos con armas nucleares y el accidente de Chernobyl. El Comité reconoció que todas las personas están expuestas a fuentes naturales de radiación de fondo, y la buena comprensión de este fenómeno proporciona una perspectiva útil para abordar el problema de la exposición a fuentes artificiales de radiación.

16. Los países miembros del MERCOSUR atribuyen la mayor importancia a la observancia de los más altos niveles de seguridad en el transporte marítimo de desechos radioactivos y combustible nuclear gastado, habida cuenta del peligro que representan esas cargas para el medio ambiente marino y la salud de los habitantes de los lugares por donde se efectúa ese tránsito. Por este motivo,

insta nuevamente a los países que transportan ese tipo de carga a que notifiquen con antelación las rutas elegidas y garanticen el pago de las indemnizaciones correspondientes en caso de accidente.

17. El Sr. AKOPOV (Belarús) dice que su país ha respaldado siempre la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, cuyas evaluaciones radiológicas constituyen una importante contribución a la elaboración de normas internacionales de seguridad radiológica de organizaciones internacionales tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

18. Para la República de Belarús, que sufre las graves consecuencias del accidente de la central de energía atómica de Chernobyl, la labor del Comité reviste especial importancia. Belarús se ha esforzado y se sigue esforzando por cooperar activamente con las organizaciones e instituciones internacionales que pueden prestarle asistencia efectiva para mitigar las consecuencias del mayor desastre tecnógeno del siglo XX. Por este motivo, acoge con agrado la labor del Comité que, en estrecha cooperación con el OIEA, ha realizado una serie de investigaciones sobre el accidente y ha participado en la aplicación del proyecto internacional de Chernobyl, y que, en 1996, organizó conjuntamente con la Comisión Europea, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la conferencia "Diez años después de Chernobyl: evaluación de las consecuencias del accidente".

19. La magnitud del desastre de Chernobyl obligó a Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania a hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia a las regiones más afectadas en esos países, y Belarús acoge con satisfacción los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a coordinar la cooperación internacional para cumplir esta tarea. Los proyectos relativos a Chernobyl reflejan las necesidades más apremiantes de los países afectados, y la ejecución de los proyectos correspondientes podría ser de interés para el Comité, sobre todo en lo que respecta a la investigación científica de los efectos de las radiaciones en las personas y el medio ambiente.

20. Las fugas de materiales radioactivos en la zona del accidente de Chernobyl continúan representando un peligro y Belarús considera que el problema de Chernobyl no puede resolverse sólo con examinar esta cuestión. La comunidad internacional también debe seguir centrando su atención en la mitigación de las consecuencias del desastre de Chernobyl para la salud, el medio ambiente y la economía. Le preocupa que los países donantes lleguen a cansarse de prestar asistencia a las poblaciones afectadas por el accidente de Chernobyl. Belarús exhorta a todos los Estados interesados y a las organizaciones internacionales competentes a que sigan prestando la asistencia necesaria a las poblaciones afectadas por este accidente.

21. Belarús apoya la decisión del Comité de terminar el examen amplio de las cuestiones relativas a las radiaciones en el año 2000. Es preciso que se amplíen las relaciones entre la secretaría del Comité y los órganos nacionales competentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En Belarús se ha establecido una comisión nacional de protección radiológica que se encarga de reunir y analizar datos sobre la situación radiológica en el país, y de elaborar recomendaciones sobre los efectos de las radiaciones en las personas y el medio ambiente. Habida cuenta de la compleja situación radiológica en Belarús, la

ampliación de las relaciones directas entre el Comité y la Comisión Nacional sería mutuamente beneficiosa.

22. El Sr. MIRANDA (Perú) dice que su delegación acoge con satisfacción el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y otorga especial importancia a las aplicaciones de los resultados de las investigaciones sobre los efectos biológicos de diversas dosis de radiación en esferas tales como la medicina y la agricultura. El Perú, como miembro del Comité Científico, asigna prioridad a la seguridad de sus instalaciones nucleares, atiende las recomendaciones y las conclusiones del Comité y aplica medidas adecuadas de seguridad nuclear y radiológica, así como de gestión segura de los desechos radiactivos. Los conocimientos científicos en esta materia han permitido impulsar el proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre Seguridad Nuclear de 1977 y diversas normas jurídicas de protección contra la exposición a las radiaciones ionizantes. El Perú espera con interés el informe amplio del Comité que se publicará en el año 2000.

23. El Sr. SEMENENKO (Ucrania) dice que pocos años después del accidente de Chernobyl, la comprensión y la conciencia pública acerca del peligro nuclear cambiaron por completo. El accidente de Chernobyl impulsó la elaboración de nuevos programas de investigación en materia de seguridad nuclear y, al mismo tiempo, dio lugar a una serie de problemas de gestión. La falta de información suscita en el público un sentimiento de desconfianza que se intensifica por el hecho de que las personas no pueden sentir cómo actúan en ellas las radiaciones ionizantes, así como por el hecho de que se las puede detectar fácilmente, inclusive en cantidades ínfimas.

24. Trece años después, gracias a la experiencia de Chernobyl, fue posible obtener varios logros en materia de protección radiológica y preparación para situaciones de emergencia, así como realizar una evaluación más precisa de las consecuencias de ese accidente. La labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ha sido especialmente importante en lo que respecta al estudio independiente de los efectos, niveles y peligros de las radiaciones nucleares, al acopio de información y a la ampliación de los conocimientos acerca del peligro real de las radiaciones ionizantes. Ucrania espera que el informe que el Comité presentará en el año 2000 contenga información fidedigna sobre la situación relativa al problema de Chernobyl, lo que dará un nuevo impulso a la cooperación internacional en materia de mitigación de las consecuencias del desastre de Chernobyl.

25. El Gobierno de Ucrania expresa su reconocimiento a la Unión Europea y a los siete países más industrializados por su reciente decisión de tomar la iniciativa en la movilización de recursos para la aplicación del proyecto de transformación del sarcófago. Ucrania espera que la comunidad internacional aumente el volumen de su asistencia a fin de ayudar a Ucrania a eliminar las consecuencias del mayor desastre causado por el hombre en la historia de la energía nuclear.

26. El Sr. ISLAM (Pakistán) señala con satisfacción que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ha logrado considerables progresos en el cumplimiento de las tareas que le encomendó la Asamblea General, en particular de la tarea de suministrar información a los Estados Miembros sobre las fuentes de radiación y sus efectos en las personas y el medio ambiente. A este respecto, es necesario seguir fortaleciendo la cooperación entre el Comité y los Estados Miembros.

27. Merece especial atención la información presentada en el informe del Comité, según la cual en los indicadores de la dosis individual media mundial recibida por exposición a la radiación cósmica y a los radionucleidos terrestres presentes en el medio ambiente, predominan las fuentes naturales de radiación. Le preocupa el hecho de que estén aumentando también los indicadores relativos a las fuentes artificiales de radiación, entre las cuales se destacan las fuentes de radiación utilizadas en la medicina. Pese a ello, la radiología médica sigue siendo una importante esfera de investigación que debe mantenerse pues reporta enormes beneficios a la humanidad. El Comité Científico ha contribuido también al estudio de los efectos hereditarios de la exposición a las radiaciones. Es necesario continuar estudiando todos los aspectos del problema relativo a la exposición a fuentes naturales y artificiales de radiación y dedicar especial atención a cuestiones tales como las metodologías de evaluación de las dosis de radiación, la evaluación epidemiológica del cáncer causado por la exposición a las radiaciones, la reparación del ADN y la mutagénesis, los efectos combinados de las radiaciones y otros agentes, los efectos biológicos de la exposición a dosis bajas de radiación, y los niveles de exposición a raíz del accidente de Chernobyl y sus efectos.

28. El Pakistán celebra la aplicación de la decisión de la Asamblea General que figura en su resolución 53/44, de 3 de diciembre de 1998, y apoya las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la necesidad de que se mantengan las actuales funciones del Comité Científico y los procedimientos de presentación de informes. El Pakistán seguirá colaborando con el Comité Científico en sus actividades destinadas a mitigar las consecuencias de las radiaciones nucleares para las personas y el medio ambiente.

Proyecto de resolución A/C.4/54/L.20

29. El PRESIDENTE anuncia que Malasia, Mónaco y Mongolia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/54/L.20 y señala que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba el proyecto de resolución sin proceder a votación.

30. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/54/L.20 sin que se proceda a votación.

31. El Sr. LAMDAN (Israel) observa con satisfacción que Israel se ha sumado al consenso respecto del proyecto de resolución A/C.4/54/L.20 y subraya que anteriormente Israel también se unió al consenso respecto de la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que se examinó en la Primera Comisión. En lo que respecta a la cuestión relativa a la posibilidad de que se produzcan fugas de radiaciones de las instalaciones



nucleares israelíes, señala que científicos y autoridades árabes han asegurado reiteradamente al público en sus países que no existe ningún peligro de que se produzcan tales fugas en la central en Dimon ni indicios de que se hayan producido.

32. El PRESIDENTE señala que la Comisión concluye así su examen del tema 86 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.